

12568 CORRECCION de erratas del Real Decreto 1053/1984, de 2 de junio, por el que se dispone que el General de División de Infantería de Marina don José Rincón Domínguez, en situación de reserva activa, cesa como Vicepresidente del Servicio de Seguros Sociales de la Armada.

Padecido error en la numeración del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1984, página 15896, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 3609/1984, de 2 de junio, ...», debe decir: «Real Decreto 1053/1984, de 2 de junio, ...».

12569 CORRECCION de erratas del Real Decreto 1054/1984, de 2 de junio, por el que se nombra Vicepresidente del Servicio de Seguros Sociales de la Armada al General Inspector del Cuerpo de Intervención de la Armada don José Blas de Echave-Sustaeta y Peñía.

Padecido error en la numeración del citado Real Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 133, de fecha 4 de junio de 1984, página 15896, se rectifica en el sentido de que donde dice: «Real Decreto 3609/1984, de 2 de junio, ...», debe decir: «Real Decreto 1054/1984, de 2 de junio, ...».

MINISTERIO DEL INTERIOR

12570 ORDEN de 24 de mayo de 1984 por la que se dispone el cese como Secretario general del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife de don Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, he tenido a bien disponer el cese, a petición propia, como Secretario general del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife, de don Lázaro Sánchez-Pinto y Suárez —A01PG000886—, funcionario del Cuerpo General Técnico, con efectos de 1 de junio próximo, continuando destinado en el citado Gobierno Civil.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1984.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12571 ORDEN de 24 de mayo de 1984 por la que se nombra Secretario general del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Belda Alcaraz.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y Real Decreto 1801/1981, de 24 de julio, he resuelto nombrar Secretario general en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife a don Antonio Belda Alcaraz —A01PG001183—, funcionario del Cuerpo General Técnico, con efectos de 1 de junio próximo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1984.

BARRIONUEVO PEÑA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12572 ORDEN de 24 de mayo de 1984 por la que don Francisco Rubio Royo cesa en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Ilmo. Sr.: Nombrado por Resolución de 1 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril) don Francisco Rubio Royo, Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Politécnica de Las Palmas, y habiendo elevado propuesta dicha Universidad para la designación de Rector.

Este Ministerio ha resuelto que don Francisco Rubio Royo, Catedrático de dicha Universidad, cese en el cargo de Presidente de la Comisión Gestora de la misma, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12573 RESOLUCION de 15 de mayo de 1984, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, por la que se rectifica la de 29 de abril de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), que hace público los nombramientos de funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar de dicho Organismo (turno restringido).

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la referida Resolución de 29 de abril de 1983, de la Universidad Politécnica de Las Palmas, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 15172, en el encabezamiento de la relación de funcionarios, donde dice: «Turno libre»; debe decir: «Turno restringido».

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de mayo de 1984.—El Presidente de la Comisión Gestora, Francisco Rubio Royo.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12574 ORDEN de 22 de mayo de 1984 por la que se dispone nombrar Subdirector general de Mercancías de la Dirección General de Transportes Terrestres a don Carlos Ibarz del Olmo.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades conferidas por el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar Subdirector general de Mercancías de la Dirección General de Transportes Terrestres a don Carlos Ibarz del Olmo, número de Registro de Personal A01OP2090.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Subsecretario, Gerardo Entrena Cuesta.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

12575 ORDEN de 23 de mayo de 1984 por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los alumnos en prácticas procedentes de las segundas pruebas selectivas para el acceso al Cuerpo.

Ilmos. Sres.: Una vez superadas las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, convocadas por Orden ministerial de 30 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), realizado el curso de formación previsto en las bases de la citada convocatoria y vista la propuesta de la Dirección General de Aviación Civil.

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 17 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas a los aspirantes que figuran en la relación adjunta a la presente Orden, con indicación de los destinos adjudicados, según el orden obtenido en las pruebas selectivas y de acuerdo con la petición de los interesados, de conformidad con lo previsto en el artículo 80 de la citada Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados deberán prestar juramento o promesa, conforme lo establecido en el Real Decreto 707/1978, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 36.d) de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Contra la presente Orden, los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo previsto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1982), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.